



AYUNTAMIENTO MUNICIPIO HIGÜEY
PROVINCIA LA ALTAGRACIA, REP. DOM.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

CERTIFICACIÓN:

Quien suscribe, FIOR CALDERON ABRAHAM, Secretaria Auxiliar del Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal de Higüey, Provincia La Altagracia, República Dominicana. CERTIFICO: Que en los archivos de la Secretaría del Concejo de Regidores, en los libros destinados para transcribir las Actas de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, correspondientes al año Dos Mil Veintiuno (2021), en Sesión Ordinaria No. 13/2021 de fecha Diez (10) del mes de Julio del Año Dos Mil Veintiuno (2021) El Concejo de Regidores en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, resuelve lo siguiente:

Único: Aprobar como el efecto aprueba, la Ratificación de la Oficina de Planificación, Programación y Planeamiento Urbano de este Ayuntamiento Municipal Higüey, que funciona en la calle San Santiago, esquina Sánchez, del Sector El Naranja de esta Ciudad Higüey.

La presente certificación que se expide, ha sido formulada, atendiendo la solicitud del DR. RAFAEL BARON DULUC RIJO, Alcalde Municipal Higüey, para cumplir con los requerimientos que establece el Portal de Transparencia. Dado en la ciudad y Municipio Higüey, Provincia La Altagracia, República Dominicana, a los seis (06) días del mes de Julio del Año Dos Mil Veintiuno (2021).


FIOR CALDERON ABRAHAM
Sec. Auxiliar Concejo de Regidores



Visado:

RAFAEL NUÑEZ
Presidente Concejo de Regidores

